



## **CONVOCATORIA**

### **A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 27 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 20 de septiembre de dos mil once de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el artículo 17, primer párrafo, faculta para que el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

#### **CONVOCATORIA**

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción I primer párrafo y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 06 de octubre de 2015, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en la calle cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de conformidad al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en relación con la fracción I del artículo 18, de los estatutos del partido.
4. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XIV del artículo 18, de los estatutos del partido.
5. Discusión y en su caso aprobación de lo relacionado con la fracción XXI del artículo 18, de los estatutos del partido.
6. Discusión y en su caso aprobación de ejercer en el estado de Sonora, la facultad establecida en la fracción XXV del artículo 18, de los estatutos del partido.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y termino de la sesión.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 06 de octubre del año en curso.

México, Distrito Federal a, 01 de octubre de 2015

**“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

---

**Diego Guerrero Rubio**  
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo  
Nacional

---

**Jorge Legorreta Ordorica**  
Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo  
Nacional